

N^o 1.

v.7
310

Título de Cera.

Espedido á favor de Dⁿ Fran-
cisco Javier Echevarria en 25.
de Setiembre de

1767.



En querrello.



SELLO QVARTO, VN QVARTO
BILLO, AÑOS DE MIL SE
TECIENTOS Y SESENTA Y
SEIS. Y SESENTA Y SIETE.

Marguez de la Vega de Amisio Baylio
de Lona Rey Don Pedro Maria de la deida Cavallero Gran
Cruz de Justicia de la Religión de San Juan Genral Hombre
de Camara de su Magestad con Plave de entrada de su Consejo
en el Real y Supremo de Guerra theniente General de la
Real Armada Marey Gobernador y Capitan General de este
Nuevo Reyno de Granada y Indias de Guerra firme y
Laorden en la Audiencia y Chancilleria Real de el 18.^a

En quanto a este Superior Doctro de ocultas por
Don Francisco Javier de Echeverria y Olexua ex
presando: Que aviendo estudiado la Latinidad, y hallase
en notoria pobreza, suplicaba me dignasse para el fo
mento de sus estudios proveerle en una de las Vacas for
males vacantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora



del Alvario de esta Corte, y que estando al presente
 la de la Ciudad de Velez por ~~aver~~ concluido ya
 sus Estudios Don Ygnacio Camacho, que la obtenia,
 que sirvase proveerle en ella. No gize mande infor-
 mase el Rector de dicho Colegio, quien aviendo ex-
 puesto podria acceder á lo pedido por el nominado
 Echeverria; en su virtud proveer el Decreto
 siguiente = Santate veinte y dos de Septi-
 embre de mil seiscientos sesenta y siete =
 Mediante el informe antecedente de L
 Rector del Colegio Mayor de Nuestra
 Señora del Alvario de esta Capital; se le
 confiere á Don Francisco Javier de
 Echeverria, y Oleva la Vaca que
 solicita: Y para que sea puesto en pose-
 sion de ella, se le dispensara el Título
 correspondiente, sin cuyo requisito no ten-
 dra efecto este nombramiento = El Rey lo ordena =

Plante= Don tanto libro el presente y por el en nombre
 del Rey Nuestro Señor, y en virtud de las facultades
 y Reales Poderes que suyos tengo, y en acemion á lo que
 queda relacionado, desde luego confiero á el citad
 Don Francisco Xavier de Echeverria y Olesua
 la Real c.ª que permanece en el Colegio mayor
 de la Real Universidad del Real Patronato
 como tal Colegial la vista
 y goze sin contribucion alguna segun dispuesto por
 su fundador. En cuya conformidad, y prece
 diendo su presentacion ante el referido Rector
 y Claustro de dicho Colegio, la cual se ha de
 que en tales casos se
 posesion bastante de
 con Colegial formal
 guardar todas las hon
 todas las demas cosas que deve haver y gozar cumpli
 damente. Que para todo hoy el presente firmado de
 mi Mano sellado con el Sello de mis Armas, y refrendado



**SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y SESENTA Y
SEIS, Y SESENTA Y SIETE.**

Del infrascripto Escrivano de su Magestad presente
del Mayor de Gobierno. En Santafé a veinte y cinco
de Septiembre de mil seiscientos sesenta y siete =

En su virtud provei
Santafé veinte y a

Por mandado de su Ex.^a
confiene a D.
Echeverría,
sollicita: Yo

Juan Rondino

Yo nombra a D. Francisco Javier de
Echeverría, y Olexua en la Vaca formal vacante gva ex
presada, en el Colegio Mayor de Nra Señora del Rosario de
esta Capital =